

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID



Madrid, 29 de mayo de 2006

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que el fondo BANKINTER OCCIDENTE GARANTIZADO, FI ha alcanzado un patrimonio de 23.000.000 euros.

Por tal motivo, les anunciamos la decisión adoptada de ampliar el volumen máximo de patrimonio hasta un límite de 23.830.859 de euros. De este modo las condiciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

Volumen máximo de participación por partícipe:

- a. Para los partícipes que hayan adquirido tal condición hasta el 12 de junio de 2006 o hasta que se alcance un patrimonio de 23.830.859 euros, el volumen máximo de participaciones será el número de participaciones suscritas hasta la fecha.
- b. Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 12 de junio de 2006 o desde que se alcance un patrimonio de 23.830.859 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Si el fondo alcanza un patrimonio de 23.830.859 euros con anterioridad al 12 de junio de 2006, se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante.

No obstante les recordamos que, aunque se haya alcanzado el volumen máximo, no se aplicará comisión de suscripción ni de reembolso hasta el 22 de mayo de 2006, inclusive.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lázaro de Lázaro'.

Fdo. Lázaro de Lázaro

BANKINTER, S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ana Casuso Romero'.

Fdo. Ana Casuso Romero
Secretario del CA de
GESBANKINTER, S.A.SGIIC